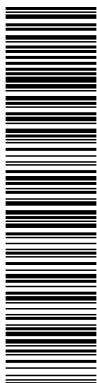


DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno 07_11_2019 (713144) 12.01.01/2019/0016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F3YGM-FGKJW-HFJMJ Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03 Página 1 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

**Concejales Presentes:**

- D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)
- D.ª Rosa María García Fernández (G.P.)
- D.ª Lucía Paniagua Conesa (G.P.)
- D. José Luis López Serrano (G.P.)
- D.ª María Julia Tortosa de la Iglesia (G.P.)
- D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)
- D.ª Cristina Hernández Núñez (G.P.)
- D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)
- D.ª Patricia Fernández Atienza (G.P.)
- D. Ignacio González Romero (G.P.)
- D.ª Beatriz Peralta Josa (G.P.)
- D. Manuel Ayora Santisteban (G.P.)
- D. Francisco Javier Sánchez Verdasco (G.C's.)
- D. Antonio Carrión Sánchez (G.C's.)
- D.ª María Belén Garrido Valencia (G.C's)
- D. Jorge Arredondo Eizaga (G.VOX.)
- D. Íñigo María Leal Zabala (G.VOX.)
- D.ª Belén del Consuelo Rico García (G.S.)

**Concejales Ausentes:**

- D.ª Mónica Capón Valle (G.C's.)
- D. José Antonio García Campo (G.S.)

**Interventor:**

D. Juan Andrés Gil Martín

**Secretario:**

D. Antonio Moya Jiménez

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas del día siete de noviembre de dos mil diecinueve, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y el Secretario, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

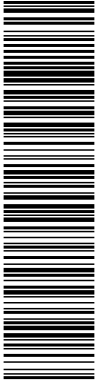
**FASE DE RESOLUCIÓN**

- 1.º.- EXPTE. 34.01.01/2019/0002. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

A la vista del expediente instruido para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

La aprobación provisional del artículo 7 en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, con la redacción que sigue:

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019 (713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> Página 2 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



2

*"Artículo 7: De oficio se podrán excluir provisionalmente del Padrón o matrícula anual de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica los valores de aquellos vehículos sobre los que se presume la pérdida de la aptitud para circular por la vía pública y sin perjuicio de su posterior liquidación una vez que desaparezca esta presunción. Existe presunción de que un vehículo ha perdido su aptitud para circular por la vía pública cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:*

- 1.- Que la antigüedad de la fecha de matriculación sea superior a quince años.*
- 2.- Que las deudas correspondientes a este impuesto de los cuatro últimos años hayan resultado impagadas.*
- 3.- Que además, y según antecedentes de la Dirección General de Tráfico respecto del vehículo del que se trate, en los últimos cuatro años, resulte que:*
  - a) No se haya producido transferencia.*
  - b) No haya sido presentado a la correspondiente ITV.*
  - c) No conste que tenga contratado seguro obligatorio.*

*La baja de los vehículos en el Padrón de este impuesto producida de oficio con las condiciones anteriormente señaladas conllevará la anulación provisional de todas las deudas pendientes de pago, en tanto no se rehabilite la misma dentro del plazo de prescripción.*

*La baja en el padrón del Impuesto que se realice conforme a lo que se establece en el presente artículo en ningún caso producirá la baja, definitiva o temporal, en el correspondiente Registro de Vehículos de la Jefatura Tráfico a la que se refieren los artículos 35 y 36 del R. D. 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.*

*No obstante, podrá exigirse los últimos cuatros años no prescritos a aquellos contribuyentes que soliciten justificante acreditativo para efectuar transferencias o bajas ante la Jefatura Provincial de Tráfico."*

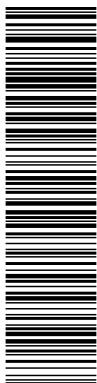
**2.º.- EXPTE. 34.01.01/2019/0003. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

A la vista del expediente instruido para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En el expediente consta la documentación necesaria, así como el informe de Intervención, por lo que, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:


1º Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tal como figura en el Anexo I.

2º Someter el expediente a información pública insertando el acuerdo de aprobación provisional en el tablón de Edictos de la Corporación por espacio de treinta días y publicándolo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid para que los interesados legitimados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes durante dicho período.



Documento verificable en: https://portal.ayto-villanueva.es - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

3



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

3º En el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el período de información pública, el presente acuerdo se considerará, por el transcurso del plazo señalado, automáticamente elevado a definitivo.

4º Producida la aprobación definitiva, el texto del acuerdo y de la Ordenanza aprobada, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

5º Se faculta al Sr. Alcalde para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

ANEXO I

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**

*"Podrán gozar de una bonificación en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana los sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa respecto de los bienes inmuebles que constituyan la residencia habitual, con arreglo al siguiente cuadro:*

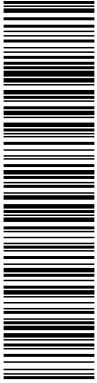
*(BOCAM 311 del 31 de diciembre del 2004)*  
*(BOCAM 307 del 28 de diciembre de 2009)*  
*(BOCAM 304 del 23 de diciembre de 2011)*  
*(BOCM 295 del 12 de diciembre de 2013)*

BASE LIQUIDABLE (euros)	F.NUMEROSA GENERAL (%)	F.NUMEROSA ESPECIAL (%)
Hasta 200.000	25%	55%
Más de 200.000 hasta 300.000	20%	35%
Más de 300.000 hasta 400.000	15%	30%

*Los requisitos a los que se condiciona el otorgamiento de esta bonificación, todos ellos referidos a 1 de enero de cada ejercicio, serán los siguientes: -Presentar la solicitud dentro de plazo, acompañando fotocopia en vigor del título de familia numerosa expedido por la Administración competente. - Estar empadronada la unidad familiar en el inmueble para el que se solicita la bonificación, excepto en los siguientes supuestos:*

- \* Cuando uno o varios hijos no convivan con el progenitor, en cuyo caso deberá presentar resolución judicial en la que se declare su obligación de prestarles alimentos.*
- \* Cuando uno de los progenitores por motivos laborales tenga que residir fuera de la Comunidad de Madrid, extremo que deberá acreditar documentalmente de forma*

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019</b> <b>(713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> <b>Página 4 de 23</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



4

*indubitada. (BOCM 302 de 20 de diciembre de 2013) -Estar al corriente de pago de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento. 2. La bonificación se mantendrá en vigor en tanto permanezcan los requisitos para su concesión. 3. Las solicitudes se realizarán durante el primer trimestre del ejercicio en que deban surtir efecto. Posteriormente será preceptivo presentar copia del título de familia numerosa renovado, cada vez que se produzca la caducidad del mismo.*

Intervenciones:

**00:01:00 D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**

Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Nuestro Grupo aprueba sin fisuras la propuesta. Agradecemos al Equipo de Gobierno su propuesta y lo felicitamos por su acierto, aplicar descuentos mayores en los tramos inferiores de valor de la propiedad de las familias. Permítame, Sr. Alcalde, no obstante, poner de relieve algunos matices, a nuestro juicio, que habría que considerar, ¿no? El impacto, según..., calculado por el Sr. Interventor es de unos 30.000€, fiscalmente. A nosotros nos parece muy bien, perfectamente asumible. Pero comentar que, bueno, todavía, en nuestra opinión, hay una posibilidad mayor de bajada de impuestos en el sentido de que, a pesar del año anterior, el año 2018, incrementar gasto en un 15%, han sobrado 2.000.000 de recaudación. Queremos advertir que, tal y como está redactada la moción, la propuesta, pone "familia numerosa general". El Grupo Ciudadanos, es posible que materialice la propuesta en la Comunidad Madrid de considerar los beneficios de las familias numerosas a partir de dos hijos en lugar de a partir de tres hijos. En este caso, el impacto anual en la recaudación sería, según nuestros cálculos, de unos 475.000€ anuales, lo cual apoyaríamos también sin fisuras, ya que está en línea de las nuestras dos propuestas del programa electoral, que son: 1) favorecer a las familias, a las economías de las familias con hijos; 2) dejar de recaudar más del dinero necesario. Pero tal y como está redactada la Ordenanza, es posible que el descuento del IBI propuesto a familias numerosas de tres hijos o más, tuviera que aplicarse preceptivamente a familias de dos o más hijos, lo cual advertimos a la Concejalía de Hacienda y a la Intervención de este Ayuntamiento para que consideren esta posible contingencia en la elaboración de los Presupuestos. Muchas gracias.

**00:02:54 D. Luis Manuel Partida Brunete**

Muy bien, muchísimas gracias. Sr. portavoz del partido de Vox.

**00:03:00 D. D. Jorge Arredondo Eizaga**

Buenos días a todos. Desde el Grupo Municipal de Vox apoyamos, porque no puede ser de otra forma, y celebramos que se mejore el IBI de las familias numerosas, tanto las generales como especiales. Consideramos que se debe apoyar al máximo a las familias y nos gustaría hacer extensivo, en la medida que se pueda, y que se agilice al máximo, todo lo que es la rebaja fiscal del IBI, dado la situación de superávit presupuestario que tiene el municipio. Es cierto que, como nos decía el Interventor, pues hay unas políticas de contención del gasto, pero no afectan tanto a la gestión de los ingresos. En la gestión de los ingresos se tiene que ser lo más cercano posible al vecino para bajar al máximo. Nos consta el esfuerzo de la Corporación y lo alabamos, pero pensamos que se tiene que profundizar mucho más en esa misma línea. Nada más. Gracias.

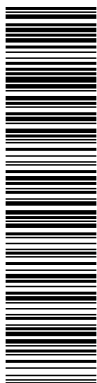
**00:03:52 D. Luis Manuel Partida Brunete**

Muy bien, muchas gracias, Sr. portavoz de Vox. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

**00:03:57 D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque**


Muchas gracias, Sr. Alcalde, buenos días. (Perdón por mi voz, perdón por mi voz) Bueno, vamos a ir a lo importante. Lo importante es que este Equipo de Gobierno y el Partido Popular llevaban en su programa electoral una rebaja fiscal de las familias y aquí lo estamos..., lo hemos traído. Creo que eso es lo trascendente. El que nos adelantemos o

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019 (713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> Página 5 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en https://portal-ayto-villacanada.es - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

5



**Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada**

no a las decisiones que tomen en el futuro en otros..., en otros ámbitos distintos al municipal, está muy bien, pero es que no viene a cuento. Yo creo que lo importante es que las familias van a tener una rebaja en el recibo del IBI, las familias numerosas, entre 50 y 90€, y creo que de eso nos tenemos que felicitar. Todo..., en cuanto al resto de tramos, como decía el portavoz de Vox, pues decirle que también lo llevamos recogido en nuestro programa, pero que demos tiempo al tiempo. Gracias.

00:04:50 **D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Muy bien. Pues damos por aprobada esta modificación de la Ordenanza. Muchísimas gracias a todos.

**3.º.- EXPTE. 23.96.00/2019/0001. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE.**

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 1 de julio de 2019, se constituyó la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia a este órgano de contratación.

En la actualidad, el vocal responsable del control económico-presupuestario viene desempeñando su puesto de trabajo en régimen de acumulación de funciones. Ello, condiciona el régimen de funcionamiento del citado órgano de colaboración, cuyas convocatorias han de practicarse en función de la disponibilidad horaria de dicho empleado público.

La reciente provisión, con carácter provisional, de un nuevo puesto de Vice-Interventor permitirá la sustitución de aquel por el titular del citado puesto, quedando paliado el problema de organización y funcionamiento que afecta al referido órgano de asistencia.

A tal efecto, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

Primero. Modificar el acuerdo de fecha 1 de julio de 2019, relativo a la creación y composición de la Mesa de Contratación permanente, en la forma que sigue:

El contenido del punto primero de su parte resolutive pasa a tener la siguiente redacción:

*Primero. Constituir la Mesa de Contratación Permanente, como órgano de asistencia al Pleno, con los siguientes vocales:*

	TITULAR	SUPLENTE
<i>Presidente Cargo representativo</i>	<i>Luis Manuel Partida Brunete</i>	<i>Enrique Serrano Sánchez- Tembleque</i>
<i>Funcionario responsable Asesoramiento Legal</i>	<i>Antonio Moya Jiménez</i>	<i>Margarita Valero Granados</i>

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019 (713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> Página 6 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

<i>Funcionario responsable del control económico-presupuestario</i>	<i>Fernando Zazo Hernández</i>	<i>Ana Labrador García</i>
<i>Funcionarios de la Oficina Técnica</i>	<i>Eva Serrano Ayllón</i>	<i>Marta Suárez Gómez</i>
<i>Secretaria</i>	<i>Eva Ureña Recio</i>	<i>Ana Brunete Rubio</i>

Segundo. La nueva composición de la Mesa se publicará en el perfil contratante del órgano de contratación.

**4.º.- EXPTE. 15.01.01/2019/0011. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, DE APOYO Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE REALIZAN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA.** Por el Grupo Municipal del PP, se formula la Proposición a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Ante los graves disturbios que en los últimos días se están produciendo en distintas ciudades de Cataluña, el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada reafirma su rechazo a cualquier manifestación de violencia y su compromiso en la defensa de la Constitución, la legalidad vigente y los principios, derechos y libertades que de ella emanan.

Frente a la barbarie de quienes perturban la convivencia pacífica entre los españoles, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, junto a los Mossos d’Esquadra, vienen realizando una labor ejemplar para la protección de los bienes y la seguridad de todos. Gracias a su trabajo, profesionalidad y sacrificio, y a pesar de la falta de respaldo institucional de las autoridades autonómicas, los ciudadanos de Cataluña han visto constatada la fortaleza y la vigencia de Estado de Derecho.

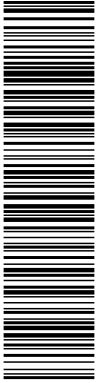
Resulta imprescindible, en una institución que debe cumplir y hacer cumplir la Constitución y la legalidad vigente así como garantizar la seguridad de sus ciudadanos, mostrar el reconocimiento de todos los españoles a la ejemplar y abnegada labor que llevan a cabo estos servidores públicos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada declara su más firme condena de los actos violentos protagonizados en los últimos días por elementos radicales en Cataluña, manifiesta su solidaridad y aliento a los millones de ciudadanos que están sufriendo esta terrible situación y muestra su apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a la Policía Autonómica catalana, y en especial a todos aquellos de sus miembros que han resultado heridos en el desempeño de sus funciones, por su impecable labor y la profesionalidad demostrada para la defensa y protección de los derechos y libertades de todos.”

Tras el debate y votación de la Proposición formulada, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación.


**5.º.- EXPTE 15.01.03/2019/0011. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, PARA LA CREACIÓN DE UN MONUMENTO, CALLE O PLAZA DEDICADOS A LA UNIDAD NACIONAL.** Por el Grupo Municipal de VOX, se formuló la Proposición a que se refiere este epígrafe, la cual fue objeto de debate y dictamen en el

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019</b> <b>(713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> <b>Página 7 de 23</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

7



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

seno de la correspondiente Comisión Informativa. Como consecuencia de las sugerencias que fueron planteadas en dicho órgano colegiado, el Grupo Municipal promotor convino en modificar su propuesta inicial, referida a la dedicación de un monumento, calle o plaza a la «reconciliación nacional» y a la «hispanidad» o «historia de España», por su dedicación al «Reino de España».

Consecuentemente, el tenor literal del texto definitivo sometido a la aprobación plenaria es el que sigue:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2007 se publicó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, más conocida como “Ley de memoria histórica”, cuya finalidad era dar un relato oficial de la contienda y proscribir cualquier otra visión de la historia, provocando la división entre los españoles.

Desde que la citada ley entró en vigor, los actos fundados en la misma sólo han servido para provocar crispación entre los españoles, distinguir ciudadanos de primera y de segunda, promover la censura y limitar la libertad de expresión.

Los Parlamentos y Ayuntamientos no tienen por función hacer relatos históricos y reescribir la historia, suplantando la labor profesional de los historiadores; sino controlar la acción del Gobierno y dictar leyes que regulan la vida social para el Bien Común.

Por todas estas razones venimos a denunciar que crear una Verdad Oficial, nos lleva a un Poder Totalitario en que la disidencia no es un derecho sino causa de persecución política, personal o profesional. Un Poder que atenta frontalmente contra los derechos inalienables que la Constitución nos otorga. Vulnerando la igualdad de los españoles reconocida en el artículo 14 de la Constitución, artículo que hace de llave para los derechos fundamentales y libertades públicas. Y atentando contra la libertad de ideológica.

Desde el Grupo VOX abogamos por la reconciliación de todos los españoles y por el respeto a la libertad y a la historia de España, pues la auténtica memoria histórica sirve para advertirnos y evitar que caigamos en viejos errores.

Es hora de cerrar heridas a través de la siguiente **MOCIÓN/PROPOSICIÓN MOCIÓN** El Grupo Municipal VOX presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento el siguiente

**ACUERDO:**

La creación en el municipio/pueblo de un Monumento, Calle o Plaza dedicados al Reino de España.”

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019 (713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> Página 8 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

8

Intervenciones:

**00:06:03 D. Luis Manuel Partida Brunete**

Quinto punto del orden del día: proposición formulada por el Grupo Municipal de Vox para la creación de un monumento, calle o plaza dedicados a la unidad nacional. En la Comisión Informativa, desde la Alcaldía le hicimos una recomendación, que aceptó y que aceptamos todos a excepción de Belén, que se abstuvo, pero que supongo que hoy dirá algo al respecto, y si no lo damos como abstención, de acuerdo con el Informe de la Comisión Informativa. Abstención, pues entonces... ¿Quiere intervenir el portavoz de Vox o lo damos por...? Entonces, lo que hicimos..., lo digo porque es que no lo hemos dicho, yo se lo dije al portavoz de Vox que lo dijera, yo..., me da igual, ¿eh? (...) No, por supuesto.

**00:06:52 D. Jorge Arredondo Eizaga**

¿La propuesta de acuerdo? Al igual que hay un acuerdo por el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la situación en la que estamos viviendo actualmente en España, la propuesta de acuerdo es que se busque o se cree en el pueblo un monumento, calle o plaza significativos dedicado al Reino de España.

**00:07:14 D. Luis Manuel Partida Brunete**

¿Están ustedes todos de acuerdo? Pues muchísimas gracias y al portavoz de Vox por esta iniciativa y aceptar la recomendación de la Alcaldía. Yo creo que es aceptar, dar un..., una calle, una avenida, una plaza al Reino de España es dar..., establecer la unidad del Jefe del Estado. Así que muchas gracias a todos y se da por aprobada, con la abstención de Belén del Consuelo que, bueno, que me parece muy bien, que muchas gracias de cualquier forma por su talante.

Tras el debate y votación de la Proposición formulada, con los votos a favor de los representantes presentes de los Grupos Municipales del PP, de C's y de VOX, y con la abstención de la representante del Grupo Municipal del PSOE, el Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación.

***Antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.***

***Vistas las propuestas formuladas por los distintos portavoces, así como la motivación de su carácter urgente, por unanimidad de los presentes, se acuerda debatir las que siguen:***

**EXPTE. 22.09.03/2019/0004. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE A FUNCIONARIOS JUBILADOS DURANTE EL AÑO 2019.**

A lo largo de 2019 se han producido diversas jubilaciones de empleados municipales. A todos ellos queremos, desde el Ayuntamiento, agradecerles su vocación de servicio, así como su dedicación a Villanueva de la Cañada y sus vecinos.

El personal es una pieza clave y fundamental para el buen funcionamiento de los servicios públicos, especialmente en una Administración Local, la más cercana al ciudadano.

Queremos, con este sencillo homenaje, destacar la labor e implicación, tanto personal como profesional, de quienes han trabajado durante décadas al servicio de nuestro municipio, personas que nos dejan para iniciar una nueva etapa de su vida en la que les deseamos toda la felicidad del mundo.




DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno 07_11_2019 (713144) 12.01.01/2019/0016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F3YGM-FGKJW-HFJMJ Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03 Página 9 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en https://portal.ayto-villanueva.es - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

9



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

Esperamos que Villanueva de la Cañada siempre esté en su corazón y que su paso por nuestra institución les haya dejado un grato recuerdo. Aquí les recordaremos siempre.

Estos empleados, sus años de desempeño y cargos son los siguientes:

- D. José Gil Granizo ha prestado servicios, durante 20 años, como técnico de Obras Públicas e Infraestructuras desde el año 1999 hasta su jubilación producida el pasado 20 de marzo.
- D. Manuel Fernández Mesa ha prestado servicios, durante 10 años, como auxiliar de recaudación desde el año 2009 hasta su jubilación producida el día 24 de marzo.
- D. Juan Isidoro Fernández González ha prestado servicios, durante 31 años, en el Cuerpo de Policía Local en distintas categorías desde el año 1988 hasta su jubilación producida el día 30 de junio.
- D. José Luis Díaz García ha prestado servicios, durante 39 años, en diversos puestos asociados tanto a mantenimiento como a inspección urbanística desde el año 1980 hasta su jubilación producida el día 21 de octubre.

A la vista de lo anteriormente expuesto, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

1º.- Tomar razón de las jubilaciones citadas.

2º.- Agradecer a todos ellos su dedicación y vocación de servicio público y materializar dicho agradecimiento con la entrega de un presente, cuya concreción, así como los actos protocolarios pertinentes, se delegan en la Alcaldía Presidencia.

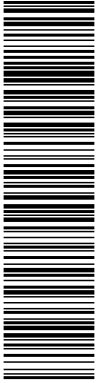
**EXPTE. 15.01.02/2019/0004. MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, PARA CONVERTIR AL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA EN PUNTO DE ACREDITACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE.** Por el Grupo Municipal de VOX, se formula la Proposición a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre es la principal emisora de certificados digitales en España, en la actualidad dispone de más de 8,5 millones de usuarios activos

Desde el municipio se debe de buscar la mayor facilidad y agilidad posible en las relaciones que el Ciudadano mantiene con la Administración Pública

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019</b> <b>(713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> <b>Página 10 de 23</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

10

Ya disponemos de una administración electrónica municipal, pero es poco conocida; Se hace muy necesario enseñar y facilitar a todos los vecinos la firma electrónica y sus ventajas

El poder hacer la acreditación digital en el propio ayuntamiento es un paso más para avanzar

Adaptar y extender el uso de la firma electrónica generará:

- Ventajas y comodidad a los vecinos
- Eficiencia en la Administración, que es un principio sobre el que debemos trabajar todos,

#### ACUERDO

Desarrollar las acciones técnicas necesarias por los Departamentos del Ayuntamiento para conseguir en un espacio breve de tiempo ser punto de acreditación de identidad válido para el certificado digital que emite la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Dar la mayor relevancia y espacio posible al uso y fomento de la Administración electrónica tanto en la web como en campañas específicas"

#### Intervenciones:

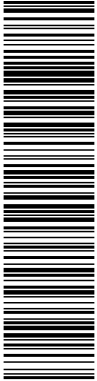
##### 00:10:06 **D. Jorge Arredondo Eizaga**

Pues buenos días a todos de nuevo. La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre es el principal emisor de certificados digitales en España y dispone actualmente de más de 8,5 millones de usuarios activos, según pone en su página web. Pensamos que desde el municipio se debe de buscar la mayor facilidad y agilidad posible en las relaciones que el ciudadano mantiene con la Administración pública. Y es cierto que se dispone ya de una Administración electrónica municipal, pero también es cierto que es poco conocida, y se hace muy necesario enseñar y facilitar a todos los vecinos el uso de la firma electrónica y sus ventajas. El poder hacer la acreditación digital en el propio..., en el propio Ayuntamiento, sería un paso más para avanzar en esta línea. Y adaptar y extender el uso de la firma electrónica genera dos efectos directos: genera ventajas y comodidades a los vecinos y genera eficiencia en la Administración. Y este sí que es un principio, el principio de generar eficiencias en la Administración pública, algo que a este Grupo Municipal le preocupa y que entiende que todos debemos trabajar en esa misma línea. Por lo tanto, nuestra propuesta es que desde el Equipo de Gobierno se desarrollen las acciones técnicas necesarias para conseguir en un espacio breve de tiempo ser punto de acreditación de identidad válido para la emisión del certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y cada vez le demos la mayor relevancia y espacio posible a la Administración electrónica, tanto en la web como en campañas específicas. Nada más.

##### 00:11:43 **D. Luis Manuel Partida Brunete**


Muy bien, muchas gracias. Yo pienso que esta moción llega tarde ¿no?, porque siempre hemos sido los primeros en todo, a pesar de la urgencia, y en esto de la firma electrónica también hemos sido los primeros. Fuimos los primeros en la ventanilla, fuimos los primeros..., en todo, el primer convenio que se firmó, por ejemplo, donde viene todo el mundo a registrar a este Ayuntamiento, de todos los municipios de nuestro entorno y de empresas, fue éste y se firmó en el año 97, con Mariano Rajoy siendo Ministro de Administraciones Públicas, por lo tanto... Y así nos ha pasado con la firma electrónica, en primer lugar con la Fábrica de Moneda y Timbre y, en segundo lugar, para hacerlo más ágil, con Camerfirma. Pero, de todas formas, el portavoz del PP le dará cumplida información. Le doy la palabra.

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019</b> <b>(713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> <b>Página 11 de 23</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

11



**Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada**

**00:12:35 D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque**  
 Muchas gracias, Sr. Alcalde. Efectivamente, si ya lo ha dicho el Alcalde. Vamos a ver, es que no tenemos nosotros Camerfirma por capricho, lo tenemos porque es la Comunidad Autónoma la que sacó a concurso este tema y entonces nosotros lo que hemos hecho ha sido sumarnos a la empresa que había adjudicado la Comunidad Autónoma. Podía haber sido la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, pero no ganó el concurso. Entonces, está en Camerfirma. Le puedo decir que el contrato vence..., vence en marzo o abril de este año y que nos uniremos a la siguiente que adjudique la Comunidad Autónoma de Madrid. Decirle que está funcionando perfectamente bien, que hay más de 1.000 usuarios acreditados, que no sólo llevamos Villanueva de la Cañada, sino que llevamos todos los pueblos fronterizos con nosotros. Y en cuanto a la campaña, decirles que dentro del Plan de Transformación Digital ya va recogida una campaña que de alguna forma va a intentar fortalecer que sea éste un sistema de..., que usen los vecinos. O sea que, sinceramente, creo que no procede el que ahora nos metamos, cuando va a ser la Comunidad Autónoma la que, en un breve plazo de tiempo, va a adjudicar. Y nosotros nos uniremos a su adjudicación, porque si no tendríamos que sacar, yo creo que es posible que hasta un concurso o algo de esto después y no..., no creo que procediera.

**00:13:52 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
 No hay que hacer el concurso, simplemente sumarnos al acuerdo con la Comunidad de Madrid y punto, que es más ágil, en este momento, el sistema que con la Fábrica Nacional del Timbre, que es un poco más laborioso. De cualquier forma, está funcionando perfectamente, se lo digo para su información. Aceptamos, como..., no aceptamos la moción, como es lógico, pero sí aceptamos la recomendación. Cuanto más información, mejor. No se preocupe, que lo haremos. Sí, sí, sí, claro, sí, pero muy breve ya, por favor.

**00:14:23 D. Jorge Arredondo Eizaga**  
 No, breve, simplemente... Si no sé..., no sé exactamente cuál es el concurso o no el concurso. Simplemente se trata que hay muchos Ayuntamientos de la propia Comunidad de Madrid donde el ciudadano puede ejercer el segundo paso. Cuando uno descarga el certificado electrónico de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, tiene que acudir a una institución pública a acreditar su identidad. Lo que estamos diciendo es que se facilite eso porque, frente al de..., frente al certificado de Camerfirma, que tiene bastante poco uso, el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre es el principal certificado y simplemente estamos diciendo convertirnos en punto oficial de acreditación de identidad. Y la segunda parte, que creo que también estamos de acuerdo, que debemos dar la mayor relevancia posible al uso de la Administración electrónica, que yo no sé si en eso tampoco están ustedes de acuerdo, pero creo que es fundamental darle mayor relevancia. Yo soy usuario, yo las mociones las he presentado por firma electrónica, porque además creo que tenemos todos que predicar con el ejemplo y tenemos que tener ese claro ejemplo, porque esto genera eficiencia. Y a mí lo que me preocupa de verdad, y a nuestro Grupo Municipal lo que nos preocupa es la generación de eficiencias porque, como usted bien dice, y no tengo por qué no creerle, tenemos una dotación

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019 (713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> Página 12 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

12

muy escasa de medios humanos, con lo cual, eficientar [sic.] la gestión de los medios humanos es fundamental.

00:15:45 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

Esta Administración, Sr. portavoz de Vox, funciona electrónicamente. Nadie, ningún Concejal, ningún funcionario, pone su firma en un papel, todo es electrónico, y de hace tiempo. Somos la avanzadilla de la Comunidad de Madrid, en muchas cosas, pero en esto principalmente. Y desde luego, hay que seguir avanzando, evidentemente, y por eso no aceptamos la moción, porque no viene al caso porque se está haciendo, pero sí aceptamos su recomendación de que cuanto más se publicite, tanto mejor. Pero la gente lo sabe y se lo facilitamos, de tal forma que no tiene que pensar, viene aquí y un funcionario se pone a su servicio para hacer la firma electrónica sin ningún problema. Así que pasamos a la votación, si procede, si no la quiere retirar, vamos, porque... Si la mantiene, pues la votamos y si no, no. La mantenemos, ¿no?, pues "a Dios rogando y con el mazo dando".

00:16:43 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**  
Sí..

00:16:44 **D. Luis Manuel Partida Brunete**  
¿Votos a...? ¿Sí?

00:16:45 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**  
Sí, perdón. Bueno, yo..., pensaba que iba a dec...

00:16:46 **D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Perdón, no me había dado cuenta que había pedido la palabra.

00:16:47 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**  
Es que no sabía si iba a decaer la moción, en caso de q...

00:16:53 **D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Yo creo que decaería la moción, el..., puesto que le aceptamos..., sí la recomendación, pero no la moción en sí, porque algo que se está haciendo, es que sobra cualquier...

00:17:02 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**  
Si no decae...

00:17:03 **D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Otra cosa es que no se hiciera.

00:17:05 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**  
Si no decae, queríamos explicar la postura de nuestro Grupo, ¿no? No ha lugar pedir que hagamos la certificación de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre porque tenemos la de Camerfirma. En mi caso personal, yo prefiero, utilizo Camerfirma en vez de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre. En cuestión de que hay que mejorar y... intentar tener más eficiencia operativa en firmas digitales, ahí sí que estamos de acuerdo con el Grupo de Vox, por lo tanto, nuestra posición va a ser la abstención.

00:17:35 **D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Pues muy bien. ¿Alguna intervención más? Sí, Sr. Portavoz. Sí, sí, tiene usted la palabra, no hay ningún problema.


00:17:45 **D. Jorge Arredondo Eizaga**  
Bueno, pues nada, yo... Vamos a ver, creo que tenemos que darle relevancia. Yo soy usuario de las dos (por contestar al Sr. de Ciudadanos), tengo las dos firmas electrónicas. Cuando vine a hacer la de Camerfirma, el propio funcionario me dijo:

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019</b> <b>(713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> <b>Página 13 de 23</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en: <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

13



**Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada**

"bueno, es que ésta funciona bastante peor que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre", yo simplemente...

00:18:03 **D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Pues me gustaría saber quién es ese funcionario.

00:18:06 **D. Jorge Arredondo Eizaga**  
No, no, no lo voy a decir.

00:18:07 **D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Me gustaría saber quién es ese funcionario porque a lo mejor, seguramente no es todo lo eficaz que debería ser...

00:18:13 **D. Jorge Arredondo Eizaga**  
Ya, pero...

00:18:14 **D. Luis Manuel Partida Brunete**  
... porque si eso se cambió, no se cambió por capricho de la Alcaldía ni del Concejal de Hacienda entonces, que era Enrique Serrano, portavoz hoy del PP, no, se cambió porque era mucho..., era mejor, por recomendación de los propios funcionarios. Nosotros no hacemos nada a espaldas de los funcionarios sin que ellos... O sea que le rogaría que me lo dijera. No me lo diga ahora, pero me lo dice después, para hablar con el funcionario en cuestión. Así que pasamos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues queda rechazada la moción con los votos a favor de Vox, los votos en contra del PP, y las abstenciones de Ciudadanos y Partido Socialista Obrero Español. Pasamos a la siguiente moción de urgencia. Sr. S..., ¿o hay otra más, no?

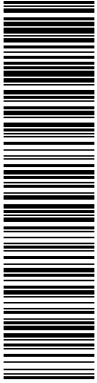
Tras el debate y votación de la Proposición formulada, con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal del PP, con las abstenciones de los representantes presentes de los Grupos Municipales de C's y del PSOE, y con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal de VOX, el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar su aprobación.

**EXPTE. 15.01.02/2019/0004. MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, PARA DOTACIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS PARA LA MEJORA EN ELABORACIÓN DE ACTAS DE LOS PLENOS MUNICIPALES.** Por el Grupo Municipal de VOX, se formula la Proposición a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras lo acontecido en el pleno del pasado día 10 de octubre respecto de la elaboración y transcripción de las actas, teniendo en cuenta las reiteradas manifestaciones del Sr. Alcalde sobre la escasez de medios humanos de que dispone esta corporación,

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019</b> <b>(713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> <b>Página 14 de 23</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



14

Tal y como nos indicó el secretario, una persona se dedica 2 semanas de media, en cada pleno para hacer la transcripción

Es deseo de este grupo Municipal la mejora de la gobernanza de la misma, así como la búsqueda de la mayor eficiencia posible, ya que este principio debe regir en la Administración de los recursos públicos

Existen herramientas automáticas de transcripción, que luego sólo requieren revisión de la transcripción por parte del empleado municipal, para luego poder adaptar la transcripción posterior a lo recogido en el artículo 109 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las administraciones Locales

#### ACUERDO

Adquisición del programa de transcripción automática necesario, y que el Departamento técnico de informática considere más adecuado, para facilitar a la Secretaría de este ayuntamiento la elaboración de las actas con el menor consumo de tiempo y recursos.”

#### Intervenciones:

**00:19:13 D. Luis Manuel Partida Brunete**

Otra. Otra. Yo no sé si es que usted no se enteró o no estaba en el Pleno que aprobamos eso, ¿no?, pero esto está aprobado, está funcionando, tiene un contrato..., tiene un contrato hasta la adjudicación definitiva de..., que está en el proceso de concurso y demás... Yo es que..., de verdad, yo creo que no estaba usted en el Pleno, seguro es que es por eso por lo que ha presentado la moción, porque si hubiera estado en el Pleno, estoy seguro que la hubiera presentado. Así que tiene usted la palabra.

**00:19:43 D. Jorge Arredondo Eizaga**

A ver, Sr. Alcalde, buenos días. No, vamos a ver, yo estuve en el Pleno del día 10.

**00:19:50 D. Luis Manuel Partida Brunete**

No sé.

**00:19:51 D. Jorge Arredondo Eizaga**

No, no, el último Pleno fue el 10 de octubre, ¿no?

**00:19:52 D. Luis Manuel Partida Brunete**

Ya, ya, pero esto se aprobó con anterioridad.

**00:19:54 D. Jorge Arredondo Eizaga**

No, ya, ya, yo le digo que el último Pleno fue el 10 de octubre.

**00:19:56 D. Luis Manuel Partida Brunete**

Se aprobó con anterioridad.

**00:19:57 D. Jorge Arredondo Eizaga**

Vale. Yo lo que le digo es que en el Pleno del 10 de octubre hubo una cierta polémica... La exposición de motivos la tienen... Una cierta polémica sobre lo que es la elaboración de las actas o no, y el Sr. Secretario nos dijo, y es público, que tiene que dedicar una persona dos semanas de media para la elaboración de las citadas actas.

**00:20:19 D. Luis Manuel Partida Brunete**

Y no dijo...


**00:20:20 D. Jorge Arredondo Eizaga**

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019</b> <b>(713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> <b>Página 15 de 23</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

15



**Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada**

De hecho, no la..., no estamos aprobando el acta de la sesión anterior porque seguramente no ha tenido el tiempo necesario para preparar el acta y se someta a su aprobación.

**00:20:29 D. Antonio Moya Jiménez**  
En este caso fue porque como hemos contratado, hecho un contrato menor transitorio hasta el vencimiento del actual contrato, para que una empresa nos dé soporte con una aplicación informática y pueda confeccionar video-actas, que van a llevar ahora un doble sistema...

**00:20:49 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Luego...

**00:20:50 D. Antonio Moya Jiménez**  
..., tanto de video acta como de transcripción literal...

**00:20:51 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
... ésta y la anterior...

**00:20:52 D. Antonio Moya Jiménez**  
... por eso no la hemos traído.

**00:20:53 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
... estará en su video acta y lo recibirá usted...

**00:20:55 D. Jorge Arredondo Eizaga**  
No, no, si no tengo ningún problema en retirar la moción, pero, claro, usted el otro día..., no nos dijo nadie que se estaba haciendo este contrato.

**00:21:02 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Hombre, pero porque se aprobó con anterioridad...

**00:21:04 D. Jorge Arredondo Eizaga**  
Ya, bueno, no lo sé, yo estaba...

**00:21:06 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
No pasa nada... Yo creo que..., yo algo dije del tema...

**00:21:08 D. Jorge Arredondo Eizaga**  
Sr. Alcalde, no, no lo dijo, en serio, porque he vuelto a ver el... Escuche...

**00:21:11 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
No lo sé, no me acuerdo, tengo..., tengo..., soy mayor y el Alzheimer hace estragos. De cualquier forma...

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019</b> <b>(713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> <b>Página 16 de 23</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

16

00:21:15 **D. Jorge Arredondo Eizaga**

No, no, no...

00:21:16 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

De cualquier forma, yo creo que dije algo, que estábamos en ello y que no se preocupara, que era una preocupación de todos. Es la verdad, es una preocupación porque dedicamos, un funcionario, como bien le ha dicho el Secretario General del Ayuntamiento...

00:21:31 **D. Jorge Arredondo Eizaga**

Dos semanas.

00:21:32 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

Dos semanas o una semana y pico a hacer...

00:21:34 **D. Jorge Arredondo Eizaga**

Y al final, a mí...

00:21:35 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

Y esto no puede ser.

00:21:36 **D. Jorge Arredondo Eizaga**

Yo soy..., me parece ineficiente.

00:21:37 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

Es un derroche tremendo y por eso es por lo que hemos tomado la iniciativa. Y en las próximas..., de la anterior tanto como esta, la va a recibir usted, como debe ser...

00:21:45 **D. Jorge Arredondo Eizaga**

Que no tengo ningún problema en retirar la moción. Sí pedir al Equipo de Gobierno...

00:21:49 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

Sí.

00:21:50 **D. Jorge Arredondo Eizaga**

... que se acelere al máximo...

00:21:51 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

Por supuesto.

00:21:52 **D. Jorge Arredondo Eizaga**

...como dije en la Comisión Informativa, el trámite de esto para que podamos...

00:21:55 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

Por supuesto.

00:21:56 **D. Jorge Arredondo Eizaga**

... elaborar el acta fácil, rápido y seamos todos más eficientes, que es mi único deseo.

00:22:00 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

De cualquier forma, la empresa que en este caso está prestando los servicios, lo hace de una forma eficaz...

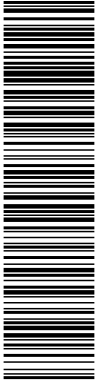
00:22:05 **D. Jorge Arredondo Eizaga**

Vale, vale.

00:22:07 **D. Luis Manuel Partida Brunete**




DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019</b> <b>(713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> <b>Página 17 de 23</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal-ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

17



**Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada**

... o sea que... Sr...

**00:22:08 D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**  
Sí, muchas gracias. Bueno, nosotros como Grupo interesado en el incidente, pedimos una reunión al Secretario, que nos dio cumplido informa..., información sobre cuáles son las situacio..., cuál es la situación, qué medidas se están tomando y hacia dónde vamos a ir. Nos dejó completamente satisfechos y, por nuestra parte, hay que esperar a que se...

**00:22:28 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Muchísimas gracias. Entonces retiramos la..., retira la moción, retiran la moción, por lo tanto no se declara ni la urgencia. En fin, pasamos al siguiente..., ¿hay más mociones de urgencia? No.

**FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL**

**6.º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.**  
Seguidamente se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía entre los días uno y treinta de septiembre de dos mil diecinueve, ambos inclusive. La Corporación queda enterada.

**7.º Y 8.º.- PREGUNTAS Y RUEGOS.** Se formulan los que siguen:

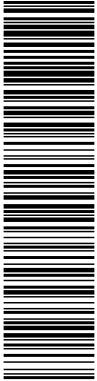
**00:22:49 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Y preguntas y ruegos, si hay preguntas o ruegos, pues que se hagan. ¿Sí? ¿Las preguntas?, o lo que usted quiera, nos da lo mismo, ¿preguntas?

**00:22:57 D. Jorge Arredondo Eizaga**  
Empiezo por el ruego.

**00:22:59 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Preguntas. Pues de menor a mayor, tiene usted la palabra, Sr. portavoz de Vox.

**00:23:07 D. Jorge Arredondo Eizaga**  
Yo tengo una pregunta y un ruego, así nos ordenamos, ¿vale? Vale, no, simplemente queríamos hacer una pregunta porque nos ha llegado el malestar de varios vecinos de las calles de San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús y alledañas, respecto de algunas modificaciones circulatorias realizadas recientemente y que parece que les están originando bastantes inconvenientes respecto de la situación anterior. Y la verdad es que nos gustaría saber los criterios que se han seguido en la toma de esa decisión y saber si se ha valorado suficientemente la opinión de los vecinos, porque la realidad es que nos trasladan que se sienten no escuchados, y nos gustaría ver cómo se puede dar la mejor solución satisfactoria para todos ellos. Nada más. Gracias.

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019 (713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> Página 18 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

18

**00:23:50 D. Luis Manuel Partida Brunete**

Le voy a contestar yo porque intervine en varias reuniones con el anterior Concejal que había..., con José Manuel. Tuvimos aquí una reunión en este Pleno, porque era muy numerosa la presencia de toda esa zona, unas nuevas vías de señalización o de circulación y demás. Es que es difícil que llueva a gusto de todos, ¿no? De cualquier forma, esas personas han tenido..., una de ellas ha tenido, tuvo varias reuniones con el Concejal, ya digo, con José Manuel, quedaron en una cosa, que lo veríamos, y la verdad es que no sé si habrá alguna solución mejor, pero lo que podemos es pedir nuevamente, aunque valga la... esa, vamos a hacer..., perdón, vamos a hacer una convocatoria, lo digo..., si nos adelantamos, ¿no?, para señalización..., para estudio y de redistribución del tráfico. La señalización es necesaria porque la que hay se ha quedado anticuada, se ha quedado obsoleta, y eso, estamos ahora mismo creando las bases para hacer esa convocatoria. Yo creo que eso, ese estudio, nos detectará perfectamente cualquier anomalía de este tipo. (...) Bueno, y entonces, cuando lo tengamos, pues le daremos cumplida cuenta sin ningún problema, no solamente a usted, sino a toda la..., el Pleno de la Corporación, ¿no? Ahora el ruego. Es..., ah, ya no hay más, ah, vale, entonces Sr. portavoz...

**00:25:29 D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**

Sí, Sr. Alcalde, muchas gracias. Bueno, lo leeré rápido porque tanto los portavoces..., los portavoces de los Grupos Municipales como la Alcaldía, les hemos anticipado el texto de la pregunta. La pregunta es relativa a los pasos de peatones a ninguna parte en la Avenida de Madrid. En el lateral de la Avenida de Madrid hay dos pasos de peatones que terminan en una isleta cuyo suelo está relleno de gravilla y sin salida (se adjunta la foto donde se ve). La gravilla dificulta la circulación de peatones en sillas de ruedas, coches de bebés y andadores de personas de movilidad reducida. Al no tener dichos pasos de peatones continuidad en las vías principales de la Avenida de Madrid para cruzar hacia la acera donde se ubica el Centro de Mayores AMMA, se obliga al peatón a cruzar sin protección de paso de cebrá o volver por donde había venido. En uno de los dos pasos de peatones existe, además, un conjunto de adelfas que dificultan el paso (se adjuntan las fotografías). Preguntas: ¿existe algún motivo que justifique la señalización de estos dos pasos de cebrá?; segunda, ¿qué piensa hacer el Equipo de Gobierno?: 1) dejarlos como están, 2) solicitar un Informe de seguridad vial a la Policía Local, 3) esperar al Dictamen de los expertos del Plan Integral de Movilidad de Villanueva de la Cañada, 4) eliminar los pasos de cebrá, 5) dar continuidad a los pasos de cebrá existentes, sustituyendo la gravilla por una superficie lisa en la isleta, reubicando las adelfas que hay en uno de los dos pasos y señalizando los pasos de peatones que cruzan las vías principales de la Avenida de Madrid hasta la acera donde se ubica el centro de mayores. Muchas gracias.

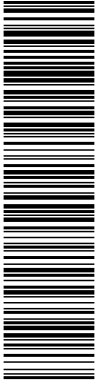
**00:27:08 D. Luis Manuel Partida Brunete**

Sr. portavoz de Ciudadanos, tiene la palabra el portavoz del PP y además Concejal de la cosa, por lo tanto, le va a dar cumplida información, Sr. Concejal, tiene usted la palabra.

**00:27:20 D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque**


Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, al final, por ir derechos al tema, muy directos: lo que vamos a hacer es lo último que usted ha dicho. Pero vamos a hacer un poco de historia, por qué se hizo eso en un momento dado, y es muy sencillo, es que..., es que pasaba por ahí la gente, o sea, no lo puedes evitar, había una serie de personas... Es que se hace en los caminos, eso se ajardinó y, al final, la gente tiene unas tendencias naturales, no me diga por qué, probablemente porque..., para acortar hacia el cole... Y entonces, al final lo que hicimos es, probablemente no bien del todo, pero para hacerlo bien del todo es esto último que le..., ahora le enseñaré cómo lo vamos a hacer. Pero de alguna forma, para que al menos en ese tramo sí tuvieran seguridad, porque es que seguían cruzando por el mismo sitio. Esto nos pasa, no aquí, nos pasa incluso en La

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019</b> <b>(713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> <b>Página 19 de 23</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

19



**Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada**

Pasada, cuando..., en el cruce de la M-600, es que ponemos una valla y siguen pasando, saltan. Son hábitos que tiene la gente, que son complicados, que ponemos barreras para de alguna forma preservar su seguridad, pero a pesar de eso, siguen haciendo uso de ello. Pues mire, como le estaba comentando, vamos a hacer el punto 5 que usted decía, y es dar continuidad a esos pasos, hacer un paseo, de forma que luego lo hagamos..., lo hagamos morir al final..., al otro lado de la calle, con otros dos pasos de cebra. Quedaría como el dibujo.

**00:28:39 D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**  
De acuerdo.

**00:28:39 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
¿Más preguntas?

**00:28:40 D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque**  
Gracias.

**00:28:42 D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**  
Un ruego.

**00:28:43 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Sí, haga el ruego, sí, por favor. Y otro, vale. Usted..., tiene usted la palabra, Sr. portavoz de Vox.

**00:28:49 D. Jorge Arredondo Eizaga**  
Pues nada, un ruego o un agradecimiento: queremos agradecer al Gobierno Municipal el cambio de criterio respecto de los horarios para el uso de despachos municipales y poner una *Wi-Fi* en el edificio de Rosales. Nos hubiera gustado que se hubiera aprobado la moción, porque eso es lo que decía la moción, no otra cosa, y de hecho, pues nada, agradecerlo porque todos tenemos...

**00:29:09 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Lo importante es que se haga

**00:29:10 D. Jorge Arredondo Eizaga**  
... el derecho y la obligación de trabajar por el bien común de todos los vecinos de Villanueva de la Cañada y por un futuro mejor para todos. Así que agradecer ese cambio de criterio y nada más...

**00:29:20 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Muchas gracias...

**00:29:21 D. Jorge Arredondo Eizaga**  
Trabajaremos para...

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019 (713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> <b>Página 20 de 23</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

20

00:29:22 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

... Sr. portavoz de Vox. Sr. portavoz de Ciudadanos.

00:29:25 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**

Gracias, Sr. Alcalde. Ruego..., como ya lo hemos anticipado a los portavoces, seré rápido. Nadie duda que el deporte de base es un pilar importante para el desarrollo físico, mental y social de nuestros ciudadanos. En general, los aficionados suelen seguir a los equipos de su ciudad, región o a sus selecciones nacionales. Los equipos de Villanueva de la Cañada, aunque son grandes equipos, no militan todavía en ligas sobre las que se facilite información en los medios de comunicación sobre su clasificación y horarios y lugares de los partidos. Hay páginas de las respectivas federaciones deportivas informando sobre clasificaciones, fechas, horarios de los partidos, pero son muy genéricas y, lógicamente, presentan una información dispersa. Esto impide que los villanovenses puedan acceder a un seguimiento integrado de la evolución de los clubes de nuestro municipio...

00:30:15 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

¿Vas a contestar? ¿vas a contestar tú a...?

00:30:17 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**

Habilitar un espacio en la web de nuestro Ayuntamiento, facilitaría a los aficionados el seguimiento de la actividad de nuestros equipos, también que los propios deportistas puedan ver su clasificación en los medios de su municipio y compartirlo con sus familiares y amigos. Esto puede suponer un estímulo adicional a nuestros deportistas, especialmente a los de menor edad. Rogamos, por tanto, que se considere habilitar un espacio en la web del Ayuntamiento para incluir las clasificaciones y la ubicación, fecha y hora de los próximos partidos de nuestros equipos locales. Consideramos que esta medida puede contribuir al desarrollo de nuestro deporte local, facilitando el sentimiento de vinculación del villanovense a nuestros equipos locales y aumentando quizás la afluencia de seguidores a los partidos. Muchas gracias.

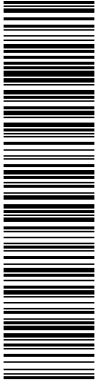
00:31:01 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

Gracias, Sr. portavoz de Ciudadanos. Tiene la palabra el portavoz del PP.

00:31:04 **D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque**


Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sr. portavoz de Ciudadanos, ésta es la página web actualmente, en la página web actual del Ayuntamiento. En esta página..., bueno, se lo cuento, es difícil de verlo, ya incluso de cerca es difícil..., pues está..., vienen recogidos absolutamente enlaces con todos los clubes deportivos de Villanueva de la Cañada, absolutamente, con todos aquéllos que nos podemos redireccionar a alguna página web o a alguna..., o a *Facebook*, o..., que tengan algo de redes sociales, porque el que no lo tiene, evidentemente no le podemos direccionar. Y ésta es la nueva..., ésta no se la enseño, para..., porque como todavía no se ha presentado, que se presentará en próximas fechas..., pero están absolutamente recogidos: Agility, aventura y montañismo, Blokart, chito, ciclismo, esgrima, atletismo, baloncesto, buceo, ciclismo..., todos los enlaces con todas las páginas. Tenga en cuenta, por ejemplo, que en..., sólo en fútbol, hay veintitantos equipos por categoría, tendríamos que tener..., no sé, tendríamos que tener cuatro o cinco periodistas solamente para ver resultados. ¿Qué es lo que lo que pretendemos con esto?, que sean los propios clubes los que alimenten sus propias redes. Claro, desde..., direccionando, nosotros podemos direccionar desde el Ayuntamiento, como así lo veníamos haciendo y los seguimos..., lo seguiremos haciendo, direccionamos hacia la información que ellos metan, porque nosotros no somos conocedores de..., si tenemos 50 disciplinas deportivas, con 15 categorías cada uno, empezamos a multiplicar y al final nos vamos a miles que tendríamos que hacer. Entonces, quiénes mejor que ellos, que son los usuarios y los participantes en las distintas disciplinas, que sean los que actualicen, actualicen, en el día a día esta

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019</b> <b>(713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> <b>Página 21 de 23</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal-ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

21



**Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada**

información. Eso sí, el Ayuntamiento será..., seguirá informando y redireccionando a la información de los clubes.

00:33:00 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**  
Muy breve, Sr. Alcalde. Bueno, nosotros lo que queríamos decir era si la respuesta es "sí" o la respuesta es "no". Vemos que la respuesta es "no", ¿no?

00:33:06 **D. Luis Manuel Partida Brunete**  
No, la respuesta es sí.

00:33:08 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**  
No..., ah, ¿que van a hacer lo que les pedimos o que no lo van a hacer?

00:33:10 **D. Luis Manuel Partida Brunete**  
No, no es que lo estamos...

00:33:11 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**  
Que ya se ha hecho, bueno, en nuestra...

00:33:12 **D. Luis Manuel Partida Brunete**  
... está previsto.

00:33:13 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**  
... en nuestra opinión, no lo está, no es lo que pedimos exactamente. Le comento: a nuestro modo de ver, estamos de acuerdo con usted en que deben ser los clubes quienes deben alimentar la información o proveer la información, lo que pasa que no existe un repositorio común de la información y, por tanto, nosotros, si la propuesta que ponemos, que es ver la clasi..., ir a "deportes", "fútbol", y ver la clasificación... Hombre, posiblemente no de todos, todos los partidos de todos los equipos, pero de la mayor parte o de... en categoría federada, sí.

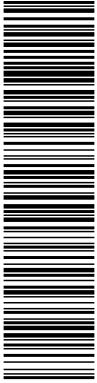
00:33:41 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

00:33:42 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**  
Y mi opinión es que, si..., por lo que nosotros le comentábamos, si su respuesta es "no" y no van a aparecer, nosotros comunicaremos a los clubes deportivos nuestra propuesta y la negativa del Ayuntamiento. Gracias.

00:33:52 **D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Vamos a ver, Sr..., Sr..., perdón, Sr. portavoz de Ciudadanos: primero, se está haciendo, y se está haciendo, pues seguramente no con la precisión que usted pide. Todos los clubs deportivos que tienen representación en ligas de..., como es la de fútbol o de baloncesto, la propia federación está dando también esa información...

00:34:17 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019</b> <b>(713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> <b>Página 22 de 23</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

22

Sí, además se ha dicho.

00:34:19 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

... y le estamos diciendo que próximamente, creo que el mes que viene...

00:34:24 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**

¿Ah, que se va a hacer?

00:34:25 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

... presentamos la nueva página web...

00:34:27 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**

Que se va a hacer.

00:34:28 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

Por eso no le damos la información, porque no se ha presentado la página web...

00:34:31 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**

Vale, vale, perfecto.

00:34:32 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

Se va a presentar con todo..., se va a hacer con todo lujo de detalle...

00:34:36 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**

Bien.

00:34:37 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

Pero, naturalmente, haciendo..., de acuerdo con la información que los clubes nos tienen que dar, sobre todo en todas aquellas aficiones..., o sea...

00:34:45 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**

Bueno, esperaremos a ver cómo queda la nueva página web...

00:34:49 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

Disciplinas..., disciplinas deportivas que no tienen información a nivel de colegio o de federación o de lo que sea. Y eso lo vamos a dar también, o sea...

00:35:00 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**

Muy bien.

00:35:01 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

... está recogido en la nueva página web.

00:35:02 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**

Esperaremos, esperaremos, entonces.

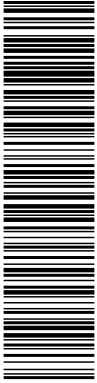
00:35:04 **D. Luis Manuel Partida Brunete**

Vale, espere, espere, que ya verá cómo... Y por lo..., y sí tenemos equipos en representación del municipio, tanto en fútbol, en regional, en preferente y baloncesto, en primera regional, como es, por ejemplo el de las chicas, que perfectamente sale toda la información. Cada vez que ascendemos, como ha pasado este año, le cuesta al Ayuntamiento un dinerito más, que lo sepa, ¿eh? ¿vale?

00:35:33 **D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**


Alcalde, esta información sobre el..., esta petición viene de los propios deportistas, que nos la han transmitido, que lo sepa.

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Acta Pleno 07_11_2019</b> <b>(713144) 12.01.01/2019/0016</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F3YGM-FGKJW-HFJMJ</b> Fecha de emisión: <b>16 de diciembre de 2019 a las 11:32:03</b> <b>Página 23 de 23</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 09:36 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 16/12/2019 11:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2019 11:31



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

23



**Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada**

**00:35:41 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Pues es que, lo..., es que me extraña muchísimo, porque los deportistas tienen una estrecha comunicación con el Concejal de Deportes, de cómo se hacen..., se están haciendo las cosas en Villanueva de la Cañada. Es que me extra..., es alguien que es ajeno al deporte o a los clubs, estoy convencido, alguien a usted..., hay un pajarito que a usted le está: "plaplpla".

**00:36:01 D. Francisco Javier Sánchez Verdasco**  
No.

**00:36:02 D. Luis Manuel Partida Brunete**  
Jugadores..., bueno, entonces es que no tiene... Yo, desde luego, me sumo..., ayer, ayer en las Comisiones Informativas, Belén tuvo una intervención gloriosa, tengo que decir, y es que dijo que qué bien está este Ayuntamiento, cuando la mayor preocupación son precisamente estas cositas, dice: "éste es un Ayuntamiento que está muy bien y que necesita de pocas cosas". Lo que necesita es que trabajemos todos sobre lo mismo, sobre la base que ya está establecida, cosa que le agradecí ayer y se lo vuelvo a agradecer hoy, porque dio en el clavo. Bueno, pues entonces, no habiendo más ruegos ni preguntas, fina..., perdón, finalizamos el Pleno, lo damos por concluido. Se levanta la sesión. Que tengan un buen día y, por supuesto, que gane el mejor. Y el mejor ya sabéis quién es: el PP, así que nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que, de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

***Firmado electrónicamente  
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas  
identificados en el encabezamiento del presente documento***